



**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención a su oficio núm. 3460 relacionado con el expediente 14/24, tramitado en el Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO**, por el que solicita se publique el Edicto emitido en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Edicto emitido en el expediente 14/24 que tramita el Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno.

**SEGUNDO.**- Déjese constancia de la publicación de mérito.

**TERCERO.**- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.

**CUMPLASE**

Ciudad de México a los once días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**,  
Presidenta y Representante Legal  
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**Para su publicación correspondiente por TRES con intervalos de una semana en la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

## **EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiuno de mayo y trece de febrero ambos de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio **ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de SANTIAGO CASTELLANOS GILBERTO**, expediente 14/24, la C. Titular del Juzgado ordenó publicar los presentes edictos, con fundamento en el artículo 19 de la **LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, a fin de que sirva publicar el presente **EDICTO**, por **TRES** con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia.

En la Ciudad de México, a 06 de junio del 2024  
El C. Secretario de acuerdos "B".

LIC. CARLOS ORDÓÑEZ RAMÍREZ



**JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO  
DE LO FAMILIAR**

